V ANUNCIOS

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 11 de marzo de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de una nueva línea subterránea de alta tensión 20 kV, para dotar de una segunda alimentación al CT "Torre de D.Miguel 4", así como la sustitución de este CT por otro nuevo prefabricado compacto CTC de 630 kVA". Término municipal: Torre de Don Miguel (Cáceres). Expte.: AT-9326. (2022080342)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Ejecución de una nueva línea subterránea de alta tensión 20 kV, para dotar de una segunda alimentación al CT "Torre de D.Miguel 4", así como la sustitución de este CT por otro nuevo prefabricado compacto CTC de 630 kVA".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9326.

4. Finalidad del proyecto: Proyecto para ejecución de una nueva línea subterránea de alta tensión 20KV, para dotar de una segunda alimentación al CT "Torre de D.Miguel 4", así como la sustitución de este CT por otro nuevo prefabricado compacto CTC, tipo PFU-3 de 630KVA. y poder conectar en el la nueva línea subterránea de alta tensión L" proyectada.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

   Línea eléctrica AT: L1 Subterránea.

   — Origen: apoyo 1046 existente de la L-4849-01 "Santibañez"de la STR "Borbollón", junto al actual CT "Torre de D. Miguel 4" a sustituir, donde se realizará un nuevo entronque aéreo-subterráneo.

— Final: nueva celda de línea a instalar en CTC proyectado" que sustituye al actual CT "Torre de D. Miguel 4" n.º 140305400.

— Longitud del tramo: 19 m.

Línea eléctrica AT: L2 Subterránea.

— Origen: nueva apoyo a instalar bajo la L-4849-01 "Santibañez"de la STR "Borbollón", entre los apoyos 2027 y 2028 de la misma, donde se realizara un entronque aéreo-subterráneo.

— Final: nueva celda de línea a instalar en CTC proyectado" que sustituye al actual CT "Torre de D. Miguel 4" n.º 140305400.

— Longitud del tramo: 730 m.

— Longitud total: 749 m.

Características principales:

— Subterráneas L1, L2.

— Término afectado: Torre de Don Miguel (Cáceres).

— Tensión de servicio: 20 kV.

— Tipo: Subterránea, Simple circuito.

— Conductores: HEPRZ1 12/20KV, 3(1x240) mm²

— Apoyos: uno, metálico.

— Crucetas: recta atirantada RC3

— Aisladores de cadena, composite U70YB30 AL, bastón largo.

Emplazamiento: Terreno municipal, en la calle Paseo a la Madre, camino público (Polígono 9 – parcela 9003), calle General Varela, carretera CC.-6.2., camino público de Torre a Gata (Polígono 8 – parcela 9002 y Polígono 9 – parcela 9017) y camino municipal por el Monte Comunal del Ayuntamiento (Polígono 8 – parcela 102 – Rimbal y Timbal), según planos y terreno privado (Ref. Catastral: 6257217QE0565N) en la misma parcela donde se encuentra actualmente el CT "Torre Don Miguel 4" a sustituir, en la Calle Paseo a la Madre, según planos.

Estación Transformadora: sustitución del CT "Torrede D. Miguel 4" por CTC prefabricado compacto CTC tipo EPSC.

— Transformadores: uno de 630 KVA.

— Celdas tipo CNE-SF6 - 2L+1P telemandadas.

— Emplazamiento: en la misma parcela del CT"Torre de D. Miguel 4".

Líneas de baja tensión subterráneas:

— LSBT-L01, XZ1(S)0,6/1KV 3x240/150 Al, Longitud: 15 m.

— LSBT-L02, XZ1(S)0,6/1KV 3x240/150 Al, Longitud: 15 m. .

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de marzo de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN CARLOS BUENO RECIO.